



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Viernes, 2 de febrero de 1968

Núm. 26

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su y su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín en condiciones ordenadamente para su encuadernación al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 407

Recaudación de Contribuciones

Don Alfredo Ruiz Esteban, Recaudador municipal en el pueblo de Torralba de los Frailes;

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución arbitrio municipal de urbana, correspondiente a los años 1965 a 1967, he dictado con fecha 17 de enero de 1968 la siguiente

“Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales. Lo acuerdo y firmo en Torralba de los Frailes a 18 de enero de 1968”.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Nombres y apellidos

Ambrosio Vázquez Baquedano
Benito Muñoz Gálvez
Benito Vicente Aldea
Calixto Baquedano Gálvez
Cándido Colás Vicente
Cipriano Aranda Acero
Carlos Arcos Gálvez
Francisco Martínez Gómez
Fermina Gálvez Arcos
Gregorio Vicente Baquedano
Germán Ballester Camacho
Jesús Aranda Aranda
Juan B. Arcos Aldea
José Aranda Tejada
José Aranda Aranda
Juan José Pardos López
Lucas Pardos Bueno
Ladislao Barrado Acero
Marcos Pardos Bueno
Marina Barrado Acero
Marcela Barrado Acero
María Tejada López
Martín Aranda Pardos
Pantaleón Aranda Tejada
Pilar Guajardo Serrano
Pedro Escolano Pardos
Tomás Aranda Gálvez
Venancio Baquedano Colás

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Torralba de los Frailes a 18 de enero de 1968. — El Recaudador, Alfredo Ruiz.

Núm. 407

Don Alfredo Ruiz Esteban, Recaudador municipal en el pueblo de Torralba de los Frailes;

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución roturaciones, correspondiente a los años 1965 y 1966, he dictado con fecha 17 de enero de 1968 la siguiente

“Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales. Lo acuerdo y firmo en Torralba de los Frailes a 18 de enero de 1968”.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Nombres y apellidos

Jesús Aranda Aranda
Juan Bautista Arcos Aldea
Juan Aranda Aranda

Primitivo Aranda Gálvez
 Pedro Aranda Gálvez
 Conrado Baquedano Acero
 Félix Baquedano Acero
 Higinio Baquedano Acero
 Cándido Terrer López
 Sandalio Barrado Acero
 Procopio Carrasco Muñoz
 Esteban Gómez Aranda
 Francisca Gómez Aranda
 Petra Gómez Aranda
 Félix Pardos Aranda
 Inocencio y Benito Pardos Vicente
 Martín Pardos Arcos
 José Vázquez Aldea

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Torralba de los Frailes a 18 de enero de 1968. — El Recaudador, Alfredo Ruiz.

* * *

Núm. 407

Don Alfredo Ruiz Esteban, Recaudador municipal en el pueblo de Torralba de los Frailes;

Hago saber: Que en expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución fachadas y canalones, correspondiente a los años 1965 a 1967, he dictado con fecha 17 de enero de 1968 la siguiente

“Providencia. — Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que les represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad, en el caso de que se trate de inmuebles o derechos reales. Lo acuerdo y firmo en Torralba de los Frailes a 18 de enero de 1968”.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Nombres y apellidos

Aurelio Aranda Aranda
 Agustín Blasco Soler
 Ambrosio Vázquez Baquedano
 Benita Muñoz Gálvez
 Conrado Baquedano Acero
 Casimiro Pardos Martínez
 Cipriano Aranda Acero
 Celedonia Barrado Terrer
 Francisco Martín Gómez
 Juana Aranda Tajada
 Julio Aranda Tajada
 Joaquín Rubio Martínez
 Jesús Aranda Aranda
 Juan Bautista Arcos Alba
 Juan Aranda Aranda
 Lorenzo Aldea Muñoz
 Lorenzo Gómez Tajada
 Lucas Pardos Bueno
 Marcos Moreno López
 María Tejada López
 Pantaleón Aranda Tejada
 Raimundo Pardos Bueno
 Saturnino Aldea López
 Vicente Acero Fraile
 Venancio Baquedano Colás
 Valentín Gómez Tejada

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Torralba de los Frailes a 18 de enero de 1968. — El Recaudador, Alfredo Ruiz.

SECCION QUINTA

Núm. 649

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Zaragoza puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

Juez de paz propietario de Santa Eulalia del Camino (partido judicial de Ejea de los Caballeros), por renuncia de su anterior titular don José-Maria Miró Polo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de enero de 1968. — El Presidente, Martín Rodríguez Suárez. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 660

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La “Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana” (“Enher”) ha presentado para su aprobación el denominado “proyecto de reposición del abastecimiento de aguas al pueblo de Mequinenza, afectado por el embalse del salto de Ribarroja”, cuya obra está incluida en el convenio suscrito entre dicha empresa y el Ayuntamiento de Mequinenza, y aprobado por Orden ministerial de 22 de junio de 1967.

Según el proyecto mencionado, que está suscrito en Barcelona y noviembre de 1967 por el Ingeniero de Caminos don Antonio Gete-Alonso de Ylera, la toma de aguas se establecerá en el embalse de Mequinenza, adosada al paramento de aguas arriba de la presa, junto a su estribo izquierdo. La impulsión de las aguas se realizará mediante un grupo electrobomba, sumergido, de 40 CV de potencia, instalándose otro grupo de iguales características para reserva en caso de avería. La tubería de conducción tiene una longitud de 2.467,17 metros y termina en el actual depósito regulador, donde se instalarán los mecanismos necesarios para controlar el accionamiento automático de los grupos de toma.

El volumen de agua a derivar del embalse se estima en 1.200 metros cúbicos por día, de los que corresponden al abastecimiento del pueblo de Mequinenza 924 metros cúbicos y los restantes se destinarán al suministro del castillo y poblado obrero de la empresa.

Las características técnicas de estas obras se detallan en el proyecto mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días a partir de esta publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las

oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).
Zaragoza, 22 de enero de 1968. —
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1968, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

575 Terrer

Cuenta general del presupuesto ordinario

477 Lumpiaque
602 Malanquilla
603 Pedrola
615 Gelsa

Cuenta general del presupuesto extraordinario

615 Gelsa

Cuenta general de administración del patrimonio

602 Malanquilla
603 Pedrola
615 Gelsa

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

602 Malanquilla
603 Pedrola
615 Gelsa

Cuenta de caudales

615 Gelsa

Expediente de suplemento de crédito

570 Pina de Ebro

Expediente de transferencia de crédito

474 Embid de Ariza

Expediente de prórroga del presupuesto ordinario

466 Biel
470 Chodes
472 Cimballa
478 Alfajarín
500 Samper del Salz
503 Pomer
504 Fuencalderas
516 Azuara
517 Quinto
518 Alborge
519 Cubel
522 Alforque

524 Farlete
565 Mara
566 Callocanta
569 Sierra de Luna
571 Paniza
575 Jarque
576 Calmarza
604 Campillo de Aragón
607 La Almunia de Doña Godina
611 Torralba de los Frailes

Liquidación general del presupuesto ordinario

598 Ambel

Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores

615 Gelsa

Lista cobratoria de urbana

565 Mara

Lista cobratoria de rústica

565 Mara

Presupuesto municipal ordinario

471 Villalengua
474 Embid de Ariza
498 Fombuena
499 Badules
506 Sádaba
514 Santed
521 Villarroya del Campo
568 Mainar
573 Castiliscar
574 Terrer
600 Romanos

Presupuesto municipal extraordinario

502 Torres de Berrellén (n.º 1-2)

Padrón de tasa de rodaje

505 Villanueva de Huerva
565 Mara
567 Fuendejalón
572 Santa Cruz de Grío
598 Ambel
601 Malanquilla

Padrón de beneficencia

609 Murillo de Gállego

Padrón por diferentes conceptos

565 Mara
567 Fuendejalón
569 Sierra de Luna

Rectificación del padrón de habitantes

473 Contamina
477 Lumpiaque
501 Bubierca
505 Villanueva de Huerva
508 Bagüés
509 La Almolda
565 Mara
567 Fuendejalón
569 Sierra de Luna
574 Terrer

598 Ambel
601 Malanquilla
603 Pedrola
615 Gelsa

Núm. 646

GALLUR

El Ayuntamiento de esta villa acordó sacar a concurso por el plazo de un mes la instalación, en esta villa, de un complejo ganadero porcino, en las condiciones que se establecen en el pliego que se halla expuesto en este Ayuntamiento para su examen por los interesados.

Gallur, 26 de enero de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 647

BAILLO LOPEZ (Jesús), hijo de Julián y de Brígida, natural de Zaragoza, de estado soltero, estudiante, de 23 años de edad, de un metro 731 milímetros de estatura, pelo castaño, ojos pardos, nariz chata, con cicatriz en la muñeca izquierda, que se ausentó del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, de guarnición en Zaragoza (Acuartelamiento de San Gregorio) y cuyo último domicilio, anterior a su incorporación a filas, era calle Vista Alegre, número 7, principal derecha, en la ciudad de Zaragoza, a quien se sigue causa ordinaria por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán don José Sancho Hernando, Juez instructor de dicho Centro, en la citada plaza de Zaragoza, Acuartelamiento de San Gregorio.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 623

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 114 de 1967, instado por "Industrias Gaymu", S. L., representada por el Procurador don Jesús Romeo, contra don Pedro Cubí Picart, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

1. Una máquina para cortar forraje, de cuatro cuchillas, con motor eléctrico acoplado, marca "Raga", modelo 135; tasada en 7.000 pesetas.

2. Tres radiadores de calor negro marca "Regia", de 2.000 vatios cada uno; en 3.750 pesetas.

3. Dos motores eléctricos monofásicos, marca "Bejmar", de 0,50 HP; en 2.000 pesetas.

4. Las dos cocinas "Gran", de 3 fuegos y horno, número 4; tasadas en 7.000 pesetas.

Total, 19.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, y simultáneamente en el que corresponda de Alicante, el día 28 de febrero próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; hallándose los bienes en poder del deudor, vecino de Alicante (Poeta Quintana, número 3).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 644

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 283 de 1966, instados por el Procurador señor Escudero, en nombre y representación de doña Casilda Aranda García, contra don Enrique Guillén Mateo, domiciliado en Aljibe Nuevo, Torrepacheco

(Murcia), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por tercera vez y sin sujeción a tipo, con carácter simultáneo, ante las salas-audiencias de este Juzgado y del de igual clase que corresponda de Murcia, para el día 13 de marzo próximo, a las diez horas de su mañana, los siguientes bienes:

La nuda propiedad de una casa, sin número, situada en el pueblo de Pacheco, calle Justo, compuesta de dos cuerpos con varias habitaciones; ocupa 85 metros con 6 decímetros cuadrados; tiene fachada al Sur, y linda: por la derecha entrando, tierras de Mariano Sánchez; izquierda, casa de Fulgencio Sayra, y espalda, otra casa de Víctor Pérez; valorada en 32.500 pesetas.

Pleno dominio de una casa en el término de la villa de Pacheco, partida de "La Campana", sitio de "Los Albadalejos", que mide 10 metros de fachada por 24 de fondo, o sea 240 metros cuadrados, que linda: Este o frente, Norte o derecha entrando y Oeste o espalda, con la de don Manuel Ros Rubio, y Sur izquierda, con la de don Juan García; valorada en pesetas 183.000.

Patio sito en Pacheco, calle del Molino, de 523 metros, 60 decímetros cuadrados; linda: frente, dicha calle; derecha entrando, calle Boquera; izquierda, Alejandro Ramón, y fondo, el mismo. En este patio hay un cuartucho con un horno y un aljibe; valorado en 80.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 655

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 61 de 1967, instados por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Fabricaciones Industriales", S. A., contra don Juan R. Aixendri Barberá y otro, vecinos de Amposta, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, para el día 7 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Urbana: Patio o solar en Amposta, partida "Ligajo de Sola", de forma rectangular, de cabida 192 metros cuadrados; lindante: al Norte o derecha saliendo, con Lázaro Porres; por izquierda o Sur, con secadero de la Cámara Arroquera; por el fondo o Este, con Josefa Moragrega, y por el frente u Oeste, con la carretera de Santa Bárbara. Pertenece a José Porres Durán, por compra a Agustín Coste. Inscrita al tomo 2.234, folio 247, finca 10.809, inscripción primera. Valorada en pesetas 100.000.

Un camión marca "Nazar", matrícula T-36.195, de 27 HP, que figura al nombre del demandado don Juan R. Aixendri Barberá; valorado en pesetas 108.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que respecto al inmueble, las cargas que pudieran existir con anterioridad o con preferencia al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 661

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de res-

ponsabilidad civil dimanante de la causa número 118 de 1961, sobre hurto, contra otros y Enzo Ferrajoli Dery, en la que se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 26 de febrero próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un automóvil marca "Fiat", tipo topolino, matrícula B-67.486, tasado en la cantidad de 10.000 pesetas, el cual se halla depositado en el domicilio de don Eduardo Marqués Maristany (calle de los Caídos, número 38), en Villanueva y Geltrú.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 650

JUZGADO NUM. 4

Anulación de requisitoria

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de Zaragoza en el sumario número 342 de 1967, sobre abusos deshonestos, se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura del procesado Pedro Rodríguez Alonso, por haber sido detenido e ingresado en prisión.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, (ilegible).

Núm. 643

MOLINA DE ARAGON (Guadalajara)

Don Julián Muelas Redondo, Juez de instrucción de la ciudad de Molina de Aragón y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en la ejecutoria número 2 de 1967, dimanante del sumario número 1 de 1967, seguido por el delito de hurto, contra el hoy condenado Mariano Pérez Moreno, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los inmuebles que a continuación se describen, embargados a dicho condenado en el expresado sumario:

1.º Un edificio destinado para pagar, sito en "Alto la Balsa", del término municipal de Campillo de Aragón, que tiene anejo al mismo un corral, con una superficie de 50 metros techados y otros 50 sin techar, lo techado tiene solamente la planta baja, y linda: por la derecha, monte del Ayuntamiento; izquierda, era del propietario, y espalda, monte del Ayuntamiento. Tasado en 7.000 pesetas.

2.º Una era de pan trillar, en el lugar conocido por "Alto de la Balsa", del término municipal de Campillo de Aragón, polígono 4, parcela 140, que tiene una extensión superficial de 7 áreas 14 centiáreas, y linda: Norte, pasadero Salida de Eras; Este, Jesús Colás Alonso; Sur, Wenceslao Colás Dada, y Oeste, con Eusebio Gimeno Alonso. Tasada en 3.000 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en calle San Juan, número 8), se ha señalado el día 29 de febrero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación, o sea 10.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª El precio del remate habrá de ser hecho efectivo dentro de los ocho días siguiente al de su aprobación.

5.ª No ha sido suplida la falta de títulos de las fincas objeto de la subasta, por lo que el rematante habrá de efectuar la inscripción en el Registro en la forma prevenida en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Molina de Aragón a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, Julián Muelas. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 653

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

De orden de Su Señoría, en virtud de lo acordado en autos de juicio verbal civil número 635 de 1967, que se tramitan a instancia del Procurador se-

ñor Gil Aznar, en representación de "Grúas el Portillo", S. A., contrá el representante legal de la empresa "Samce", se cita a dicho demandado para que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 1 (sito en la plaza del Pilar, número 2, segunda planta), para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, que tendrá lugar el día 16 de febrero y hora de las diez treinta, bajo el apercibimiento prevenido en el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que conste y sirva de citación en forma a la entidad demandada y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, conforme a lo dispuesto, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 654

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 127 de 1967, instado por don Diego Cotano Hernando, representado por el Procurador señor Faro Moreno, contra don Salvador Marín Morelló, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Una televisión marca "Reiter", de 23 pulgadas, con mueble de madera color nogal y estabilizador; tasada en 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dicha subasta se saca con la rebaja del 25 por 100 del importe de su tasación.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 656

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 640 de 1967, instado por "Comercial Vespa", Sociedad Anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Enrique Soriano Pelegrín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

1.º Una motocicleta marca "Vespa", matrícula Z-49.451; tasada en pesetas 3.000.

2.º Una sortija de oro con piedra color azul; en 1.000 pesetas.

3.º Un reloj de pulsera marca "Valmon", calendario; tasado en 750 pesetas.

Total, 4.750 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don José Otín Fernández, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 535

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el número 767 de 1967, sobre estafa, contra Manuel Bonet Sarra, de 32 años, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Espluga de Francolí (Tarragona), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ca-

pital (Calvo Sotelo, 28), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos y previas (art. 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos exhortos (art. 31), 50 pesetas.

Por derechos citación (art. 14-1.ª), 10 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.º-1.ª), pesetas 14.

Póliza Mutual Administración Justicia, 25 pesetas.

Indemnización, 2.050 pesetas.

Reintegros, 59 pesetas.

Total, 2.373 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Manuel Bonet Sarra, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de diez días de arresto que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario Julián Prieto.

Núm. 536

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de esta Juzgado, en providencia dictada en juicio de faltas 706 de 1967, sobre hurto, contra Leopoldo García-Rubio Lima, de 42 años, hijo de José y de Victorina, natural de Burguillo del Cerro (Badajoz), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, Albergue municipal, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos (artículo 28-1.ª), pesetas 100.

Por derechos exhortos (artículo 31), 50 pesetas.

Por derechos citación (art. 14-1.ª), 20 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

6 por 100 de tasación (10-6.º-1.ª), 14 pesetas.

Póliza Mutual Administración Justicia, 25 pesetas.

Indemnización, 100 pesetas.

Reintegros, 54 pesetas.

Total, 413 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Leopoldo García-Rubio Lima, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la anterior tasación, así como para que se constituya en prisión al objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 651

JUZGADO NUM. 3

Don Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal núm. 3 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 688 de 1967, sobre lesiones a Antonia Gutiérrez Giménez, de 48 años, soltera, modista, hija de Melchor y de Carmen, natural de Illora (Granada), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Las Armas, número 10, 1.º), se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — Inmortal Ciudad de Zaragoza a 27 de enero de 1968.—El señor don Rogelio Gállego Maré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonia Gutiérrez Giménez, como lesionada, y José-María Chueca Gascón, de la otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado José-María Chueca Gascón, declarando de oficio las costas de este juicio. Remítase testimonio, por duplicado, de la sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 2 de esta capital.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha por el se-

ñor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a la lesionada Antonia Gutiérrez Giménez, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 622

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el crédito y costas del juicio de cognición número 291 de 1965, tramitado a instancia del Procurador señor Del Campo Ardíd, en representación de "Ballesteros y López", S. L., contra don Antonio Cano de Lis, he acordado sacar a su venta en tercera, pública subasta, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes reseñados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 59 de 1966, con las condiciones que en el mismo se consignan, y cuyo acto tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de febrero próximo, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 624

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 493 de 1967, que se tramitan a instancia de "Organización Financiera", Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Cipriano Royo López, he acordado sacar a la venta en tercera pública subasta, término de ocho días, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 281 de 1967, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de celebración de subasta he señalado el día 14 de febrero próximo, a las diez horas,

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 657

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 557 de 1967, instado por "Cooperativa Territorial de Transportes de Zaragoza", contra don Manuel Lajoya Guillén, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que con su valoración son los siguientes:

Un camión "Sava Austin", matrícula Z-59.422; en 150.000 pesetas.

Un camión "Ebro", mat. Z-27.892; en 40.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de febrero próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Rodrigo Rebolledo, 22-24), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 592

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 807 de 1967 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 21 de diciembre de 1967.—El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en repre-

sentación de la acción pública, y Manuel Júlvez Pascual, como denunciante, y Antonio Carranza Castilla y Emilio Campos Araguete, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Antonio Carranza Castilla y Emilio Campos Araguete, como autores responsables de una falta de escándalo, a la pena de 251 pesetas de multa a cada uno, reprobación privada, imponiéndoles las costas del juicio a ambos y por iguales partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto." (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe.— Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los condenados por su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 589

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado demanda por el Procurador don Luis-Ignacio Sanagustín Morales, en nombre y representación de don Miguel Rebullida Embid y su esposa, doña Pilar Ferrer Vallés, sobre acción declaratoria de servidumbre de paso, contra don Hilario Guáu Ferrer, don Julián Ferrer Gonzalvo, don Félix Molina Sarroca, don Mario Vergara, don Manuel Flores Artigas, don Senén Sancho Lasierra y doña Matilde Sancho, todos ellos vecinos de Montañana, y, además, contra todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren con derecho o tengan algún interés, titularidad real frente a la aparente de los citados personalmente, o, en general, contra todos los que puedan ser afectados por la acción declaratoria de servidumbre de paso que se ejercita por los demandados, y que se refiere a la siguiente parcela:

Finca de 38 áreas de extensión, sita en el término de Mamblas, en las pro-

ximidades del llamado "Camino del Saso", y lindante: al Norte, con un campo de don Hilario Guú Ferrer; al Sur, con otro de don Manuel Flores Artigas; al Este, con otro de don Mario Vergara, y al Oeste, con otro de don Hilario Guú o de un hermano de éste cuyo nombre se desconoce.

Y en virtud de lo acordado en los citados autos se emplaza por medio del presente edicto, que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, a "aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren con derecho alguno o tengan algún interés, titularidad real frente a la aparente de los citados personalmente, o, en general, contra todos los que puedan ser afectados por la acción que se entabla, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días puedan personarse en autos a fin de ser debidamente emplazados, sirviendo el mismo de cédula en forma para ello.

Así lo acuerda, manda y firma el señor Juez municipal citado, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

Zaragoza, enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Jesús Ortiz. Por su mandato: El Secretario, José María de Colsa.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 597

A T E C A

Don Santiago Ortega Soler, Secretario del Juzgado comarcal de Ateca y su demarcación;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 27 de 1967, sobre daños por imprudencia simple, contra Mr. Masataka Muraoka, súbdito japonés, de 22 años de edad, soltero, profesión estudiante, natural de Nagano (Japón), últimamente residente en Barcelona (calle Ganduxer, 50, ático 2.º, accidentalmente), actualmente de ignorado paradero, hoy en ejecución de sentencia, se ha dictado proveído en esta fecha declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, y en la que se acuerda dar vista a dicho penado de la tasación

de costas que se insertará a continuación, practicada en el expresado juicio, por plazo de tres días y, pasando dicho término sin formular reclamación alguna, se le requiere para que haga efectivas las responsabilidades que le resultan en el referido juicio, en igual fecha; apercibido que de no hacerlo se procederá contra el mismo a lo que en derecho haya lugar.

Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en el proveído anterior, yo, el Secretario, procedo a practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Derechos de registro (Disposición común 11.ª), 20 pesetas.

Por diligencias previas (artículo 28, tarifa 1.ª, doble), 30 pesetas.

Tramitación del juicio (artículo 28, tarifa 1.ª, doble), 200 pesetas.

Ejecución de sentencia (artículo 29, tarifa 1.ª), 30 pesetas.

Cumplimiento un exhorto y una orden (artículo 31, tarifa 1.ª), 50 pesetas.

Por salida locomoción Agente judicial Juzgado municipal número 18 Barcelona (Disposición común 4.ª), pesetas 58,75.

Derechos del perito señor Guerrero, 10 pesetas.

Reintegros (Impuesto timbre, artículo 105, tarifa 29), 80 pesetas.

Póliza Mutualidad de la Administración de Justicia, 25 pesetas.

Multa impuesta al penado, 2.000 pesetas.

Indemnización al Estado como perjudicado, 4.500 pesetas.

Derechos de tasación (artículo 10, núm. 6, tarifa 1.ª, máximo), ptas. 150.

Total, pesetas 7.153,75.

Importa la anterior tasación las figuradas 7.153,75 pesetas, salvo error u omisión, de que doy fe en Ateca a 28 de enero de 1968. — El Secretario, Santiago Ortega. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado Mr. Masataka Muraoka, súbdito japonés, por encontrarse en ignorado paradero, cumpliendo lo mandado por el

señor Juez, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, se expide la presente, visada por Su Señoría, que firmo en Ateca a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Santiago Ortega.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 659

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Con la preceptiva autorización del Delegado provincial de Sindicatos, se convoca con carácter extraordinario a la Asamblea plenaria de esta Hermandad, para el día 13 de febrero próximo, a las veinte horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, la cual tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Sindical comarcal (Dr. Fleming, sin número), de esta localidad, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Construcción de un almacén-granero dotado de báscula, sistema de carga y descarga automático y secadero. Financiación del mismo. Presupuesto especial extraordinario con operación de crédito.

2.º Cuestiones relacionadas con el cultivo de la remolacha.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Dada la importancia de los asuntos a tratar se convoca a todos los miembros de esta Hermandad para que asistan a dicha Asamblea, advirtiendo que los acuerdos que sean adoptados en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes, según determina el párrafo segundo del artículo 81 del Reglamento aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945.

Ejeja de los Caballeros, 23 de enero de 1968. — El Presidente, Gaspar Castellano.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones